

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L1-SERVICIO INTEGRAL-2025	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA EXPOSICIÓN "IBTM AMÉRICAS 2025" QUE INCLUYE ÁREA DE EXPOSICIÓN, DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
--	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 12:00 horas, del día 07 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por el C.P. Joaquín Fernando Duran Paredes, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, servidor público designado por la convocante; por el área usuaria la Lic. Mónica Cervera Martínez, Directora de Promoción y Ferias Especializadas de la Secretaría de Fomento Turístico y por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
FERMATTA PRODUCCIONES S DE RL DE CV	C. Rafael Limón
DESIGN EXPRESS DE MEXICO	C. Edgar Gamboa

En uso de la palabra el C.P. Joaquín Fernando Duran Paredes, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, refiere lo siguiente:

- La fecha y hora del Acto de Fallo será el 16 de julio del presente año a las 13 horas.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. Joaquín Fernando Duran Paredes, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán manifiesta que, atendiendo la solicitud del área usuaria, realizada en oficio SFT/DPFE/184/07-25 de fecha 04 de julio de 2025 suscrito por la Lic. Mónica Cervera Martínez, Directora de Promoción y Ferias Especializadas, se precisa a los "POSTORES" que:

Del apartado 1.1. **Servicio integral para la participación del Estado de Yucatán en la exposición "IBTM Américas 2025" que incluye área de exposición, diseño, montaje y desmontaje que se realizará en la Ciudad de México** del anexo técnico, se hacen las siguientes modificaciones:

- Se modifica el punto **1. Estructuras principales**, para quedar como sigue:
La delimitación del espacio será a criterio de los participantes, con el sistema constructivo y recubrimientos de acuerdo con el concepto propuesto, considerando todos los aspectos técnicos de montaje y tiempos requeridos para la exposición. Se sugiere una altura máxima de 4.50 m.
Está permitido el uso de elementos decorativos como celosías, plafones, vegetación, ornamentos, que cumplan con el concepto de diseño.
Se sugiere la colocación de una pantalla principal a uno de los costados del “STAND” para su visualización desde el exterior.
- Se modifica el punto **2. Bodega**, para quedar como sigue:
Se requiere un área de almacenamiento, con área de máximo 10m².
La bodega debe contar con los elementos para cerrarse, con cerradura y manija, así como la instalación básica de iluminación.
Se sugiere que la bodega sea un elemento que se disimule en la composición del “STAND”, según la concepción integral del espacio.
- Se modifica el punto **3. Elementos decorativos y estructurales adicionales**, para quedar como sigue:
Considerar hasta 6 volumétricos en material MDF o similar y hasta 9 logotipos impresos.
- Se modifican las dos primeras especificaciones del punto **4. Mobiliario y áreas de atención**, para quedar como sigue:
22 módulos de atención individuales con divisiones y área para sentarse (3 personas).
2 zonas de atención general tipo counter o meseta de hasta 6m de largo. En este elemento pueden incluirse elementos publicitarios a consideración de cada participante.
- Se modifica el punto **5. Tecnología**, para quedar como sigue:
Considerar el suministro e instalación de pantallas, como elementos publicitarios, se sugieren las siguientes dimensiones:
2 pantallas LED:
 3m de frente por 2m de fondo
 2m de frente por 1.50m de fondo
1 pantalla de 50 pulgadas.
- Se modifica el apartado **2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS POSTORES**, para quedar como sigue:
 1. Contar con al menos 5 años de experiencia en montaje de eventos, con un mínimo de 5 empleados, comprobándolo con la fecha del alta del RFC.
 2. Experiencia comprobable de haber montado eventos, comprobándolo con una serie de fotografías.

Seguidamente, el C.P. Joaquín Fernando Duran Paredes, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, en atención a las observaciones realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas, procede a realizar las siguientes precisiones:

Se modifica el apartado 3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE, en el inciso A) La propuesta técnica incluirá y el ANEXO 9 CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, quedando como sigue:

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) misma que se llenará conforme a la información debidamente requisitada.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple para cotejo, del acta constitutiva de la empresa, con los testimonios que contengan las modificaciones que, en su caso, se hayan generado (Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte), en cualquiera de los casos, deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda (aplica para personas morales). Para el caso de que EL POSTOR sea persona física, deberá presentar Original y copia simple para cotejo, del acta de nacimiento.	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple para cotejo, del poder notarial del representante legal de "EL POSTOR", en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa (el presente documento no será necesario siempre que el representante cuente con poder amplio y bastante en el acta constitutiva de la empresa y/o en las modificaciones relacionadas en el numeral que antecede). En el caso de que la persona física no asistiera al acto de presentación de propuestas de la presente licitación, quien lo represente en tal acto también podrá acreditar su personalidad con Carta Poder notariada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante fedatario público, otorgada por la persona física. La carta poder antes mencionada aplicará solamente para la persona física y especificará que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes (ANEXO 3).	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple para cotejo, del anverso y reverso de la identificación oficial vigente del representante legal, que incluya firma y fotografía.	3.2.2.4		

DOCUMENTO 5.- Original y copia simple para cotejo, del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación, el cual deberá cumplir con los requisitos de tiempo y forma descritos en la convocatoria, así como estar a nombre de "EL POSTOR".	3.2.2.5		
DOCUMENTO 6.- Carta mediante el cual "EL POSTOR" o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 16,17 o 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán (ANEXO 4).	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta mediante el cual "EL POSTOR" o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público (ANEXO 5).	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.- Carta mediante la cual "EL POSTOR" o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 36 del Acuerdo SAF 37/2021 (ANEXO 5-A).	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple para cotejo del comprobante de domicilio (Recibo de Luz, Agua o Teléfono) no mayor a 3 meses de expedición anteriores a la fecha de la apertura de propuestas, cuya dirección deberá coincidir con la del domicilio fiscal del Postor.	3.2.2.9		
DOCUMENTO 10.- <i>Cédula de entrega de documentos (ANEXO 9) (opcional)</i>	N/A		
DOCUMENTO 11.- Constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, este último, en caso de haber tenido cambios o movimientos, ambos documentos contarán con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas. Este documento indicará las actividades a las que está inscrito EL POSTOR y estará directamente relacionado con el objeto de la licitación. La fecha de inicio de la actividad relacionada con los servicios objeto de esta licitación, no deberá ser inferior a tres meses, previos a la fecha del acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas.	3.2.2.10		

DOCUMENTO 12.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad Autoriza 32-D Público), en sentido positivo expedido en términos de la resolución miscelánea fiscal que sea vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuya fecha de expedición, no sea mayor a 30 días naturales previos a la fecha de presentación de propuestas y apertura de ofertas.	3.2.2.11		
DOCUMENTO 13.- Formato de manifestación de los artículos 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán (ANEXO 10, según corresponda) (Se entrega en dos tantos, originales).	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Formato de manifestación, relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán (ANEXO 11).	3.2.2.13		
DOCUMENTO 15.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (48 Código Fiscal del Estado de Yucatán), en sentido positivo expedido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) cuya fecha de emisión no sea mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas, o en su caso, un escrito mediante el cual EL POSTOR manifieste, bajo formal protesta de decir verdad que, entregará dicha opinión de cumplimiento previo a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado. En caso de que EL POSTOR sea de otra entidad federativa, entregará el documento equivalente expedido por autoridad competente de la entidad federativa de donde pertenezca, o bien, el escrito mediante el cual EL POSTOR manifieste bajo formal protesta de decir verdad que, entregará dicha opinión de cumplimiento previo a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.	3.2.2.14		
DOCUMENTO 16.- Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple para cotejo, del Registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	3.2.2.15		
DOCUMENTO 17.- Modelo de Contrato firmado por EL POSTOR como constancia del conocimiento de las condiciones de adjudicación y de conformidad (ANEXO 12).	3.2.2.16		
DOCUMENTO 18.- Curriculum Vitae que acredite su experiencia.	3.2.2.17		

DOCUMENTO 19.- Contar con al menos 5 años de experiencia en montaje de eventos, con un mínimo de 5 empleados. Comprobándolo con la fecha del alta del RFC.	3.2.2.18		
DOCUMENTO 20.- Experiencia comprobable de haber montado eventos, comprobándolo con una serie de fotografías.	3.2.2.19		
DOCUMENTO 21.- Opinión de cumplimiento, en sentido positivo del IMSS e INFONAVIT.	3.2.2.20		
DOCUMENTO 22.- Inscripción IMSS.	3.2.2.21		
DOCUMENTO 23.- Original o copia certificada ante notario público de la Constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas de la presente licitación, dicho documento deberá presentarse respecto del representante legal de la persona moral o de la persona física participante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán Carta o manifestación bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos de obligaciones alimentarias.	3.2.2.22		
DOCUMENTO 24.- Propuesta Técnica, debidamente firmada por "EL POSTOR" o su representante legal en cada hoja, estableciendo los requisitos mínimos solicitados por "La Convocante", y debiendo considerar todos los puntos establecidos en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones y el ANEXO TÉCNICO .	3.2.2.23		

- Se modifica el tercer párrafo del punto 20.- **PRÓRROGAS**, para quedar como sigue:

A "El Proveedor" no se le otorgará prórroga para la entrega del servicio por causas imputables a él.

- Se modifica el punto 22.- **TERMINACIÓN ANTICIPADA**, para quedar como sigue:

La Contratante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato que se le adjudique a "El Proveedor" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y/o se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasione algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Yucatán.

Finalmente, en virtud de no haber recibido preguntas por parte de "EL POSTOR", ni observaciones por parte de la Secretaría de Contraloría General del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los asistentes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de “EL POSTOR” que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la Colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de dos días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se les recuerda que el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día 11 de julio de 2025 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la Colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L1-SERVICIO INTEGRAL-2025**, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio.

La presente Acta consta de 8 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR “LOS POSTORES”

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
FERMATT PRODUCCIONES S DE RL DE CV	C. Rafael Limón	RÚBRICA
DESIGN EXPRESS DE MEXICO	C. Edgar Gamboa	RÚBRICA

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Joaquín Fernando Duran Paredes	Director General de Administración y Finanzas	RÚBRICA
Lic. Mónica Cervera Martínez	Directora de Promoción y Ferias Especializadas	RÚBRICA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE “AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtra. Diana Guadalupe Puga Santos	Directora Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico	RÚBRICA
C. José Enrique Álvarez Brito	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos	RÚBRICA

INVITADOS:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Luis Ernesto Narváez García	Contralor Interno de la Secretaría de Fomento Turístico	RÚBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L1-SERVICIO INTEGRAL-2025**, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----